

<p>GACETA MUNICIPAL</p> <p>ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p>	
<p>Santa María del Oro, Nayarit; a Miércoles 08 de mayo de 2024</p>	
Sección:	Primera
Año:	2024
Numero de Publicación:	103/2024
<p>Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;</p> <p>la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Lorena Cristal Sandoval Becerra, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también el Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.</p>	
<p>LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.</p>	
<p>SUMARIO</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Pase de lista y verificación del quórum legal. II. Instalación Legal de la Sesión. III. Lectura y Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reincorporación de la Regidora con Licencia Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. V. Clausura de la Sesión. 	

ACTA NÚMERO 039. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **10:00 diez horas del día miércoles 08 ocho del mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia “Los Pinitos” de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reincorporación de la Regidora con Licencia Doris Getsemaní Ávila Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se **registra la asistencia de la Presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, la asistencia virtual del Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra y la inasistencia de 10 diez integrantes del Honorable Cabildo**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se **declara la no existencia de quórum legal y la imposibilidad de instalar la Sesión Extraordinaria de Cabildo 39**, al no contar con la asistencia del **Síndico Municipal, Profr. Bernardo Muro Sánchez, Regidora Mónica Ochoa Solano, Regidora Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora Fabiana**

González Celestino, Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor Juan Carlos Inda Hernández, Regidora Lorena Cristal Sandoval Becerra y la Regidora Erika Flores Bernal.

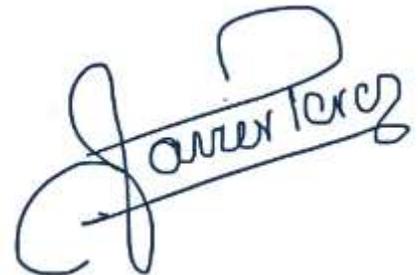
PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **02 dos** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, y existiendo quórum legal, se declara imposible la instalación de la sesión.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Lorena Cristal Sandoval Becerra, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento, rubrica.**

El suscrito Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 08 de mayo, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 039, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

A handwritten signature in blue ink, reading "Javier Pérez Verdín". The signature is stylized with large loops and a prominent initial "J".

PROF. JAVIER PÉREZ VERDÍN.